
Propuesta Curricular

CEIP EL GRECO

CURSO 2021-2022

o

ÍNDICE	Pág
A. INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO	3
B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.	6
C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.	11
D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO	15
E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.	20
F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	22
G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.	24
H. PLAN DE LECTURA.	42
I. PLAN DE TUTORÍA.	48
J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	58
K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.	63
L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.	67

A.- INTRODUCCIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

Esta Propuesta Curricular , se ajusta a la normativa vigente de cursos anteriores y la generada por la excepcionalidad que implica el curso 2020-2021: Resolución de 16 de junio 2021 y guía educativo sanitaria para el curso 2021-2022

ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO.

El CEIP EL GRECO se encuentra situado en el Señorío de Illescas, urbanización perteneciente a la localidad toledana de Illescas, ubicada a 35 Km. de Madrid y de Toledo;

Illescas cuenta con un total, aproximadamente, de 28.000 habitantes censados, aunque está en constante crecimiento debido a varias razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A42.
- Su nivel de desarrollo industrial.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid.
- El llamado efecto frontera de la Comunidad de Madrid.
- La prestación de servicios y equipamientos, superiores a los de los pueblos circundantes de la provincia de Toledo.

El centro está situado en la zona sur de la urbanización cerca de la entrada de la autovía A-42.

Respecto al colectivo de inmigrantes, destacar que proceden de distintos continentes. Este colectivo está en continuo crecimiento; observando que la población de origen chino aumenta más que el resto.

El porcentaje de alumnado inmigrante es escaso en comparación a otros centros de la localidad, detectándose que el alumnado procedente de china se mantiene como años anteriores.

Las familias del centro tienen, en su mayoría, un nivel sociocultural medio, encontrándose representadas en el Consejo Escolar y en el AMPA.

En cuanto a las familias de los alumnos inmigrantes presentan niveles sociales, culturales y económicos diversos.

Nuestro centro, es el 5º más joven de los siete colegios públicos de la localidad y acoge alumnos residentes en "El Señorío de Illescas" y "Dehesa de Moratalaz"; comenzó a funcionar en el curso 2009-2010, con 6 unidades y unos 100 alumnos/as.

Este centro, durante el presente curso escolar, constará de 33 unidades (27 más 3 desdobles por COVID, desdobles habilitados para poder mantener la distancia de seguridad en los cursos de 3º a 6º de primaria) distribuidas de la siguiente manera: 8 unidades de infantil (2 unidades de 3 años, 2 unidades de 4 años, 4 de 5 años) y 28 unidades de Primaria (4 de primero de primaria, 4 de

segundo de primaria, 4 de tercero de primaria, 6 de cuarto de primaria, 5 de quinto de primaria y 5 de sexto).

El entorno en el que nos encontramos es en una urbanización del pueblo toledano de Illescas, a 35 km de Madrid y de Toledo, que se encuentra en pleno crecimiento.

Como consecuencia de haber sido el único centro de la zona hasta hace tres años, el número de alumnado es muy elevado. En el curso 2021/2022 el centro tiene 700 alumnos aproximadamente. Sin embargo, los espacios con los que cuenta no son suficientes para albergar a todos los alumnos/as lo que implica que 4 aulas (los 4º de primaria), se ubiquen en instalaciones fuera del centro, más concretamente en el CEIP Libertad. Esta situación dificulta en gran medida la organización general del centro, y más este curso, pues el acceso al CEIP Libertad, como consecuencia de la sectorización de ambos centros, con la intención de evitar contagios entre un centro y otro, se ubica en el lado opuesto de nuestro centro, siendo una distancia considerable para el profesorado que tiene que cambiar de ubicación durante la jornada escolar.

El porcentaje de alumnado inmigrante es escaso en comparación con el de otros centros de la localidad, detectándose que el alumnado procedente de China se mantiene como años anteriores.

El centro durante el presente curso escolar consta de 33 unidades, 6 de ellas de educación infantil y 27 de primaria.

MÓDULO DE INFANTIL:

- 2 unidades de 3 años.
- 2 unidades 4 años.
- 2 unidades de 5 años

•

AULAS PREFABRICADAS

- 2 aulas de 6º de primaria

MÓDULO DE PRIMARIA

PLANTA BAJA:

- 4 unidades de 1º de primaria
- 3 unidades de 2º de primaria.
- 4 unidades de 3º de primaria.

- 1 unidades de 6º primaria.
- Los cuartos de baño.
- Comedor.
- Aula de AL

PLANTA ALTA:

- 6 unidades de 5º de primaria.
- 2 unidades de 6º de primaria.
- 1 unidad de 2º de primaria.
- Despachos para el PT y el ½ PT
- Los cuartos de baño.

CEIP LIBERTAD

En el CEIP Libertad se ubican 4 unidades de 4º de primaria un pequeño despacho que servirá para realizar los apoyos de PT del alumnado que se encuentra ubicado en ese centro y una sala COVID.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Administración se encuentra ubicada en el lado izquierdo de la puerta principal y se distribuye de la siguiente manera: a la derecha del pasillo están secretaria, en el despacho de la jefa de estudios será utilizada este como despacho de dirección, y el despacho de dirección se convierte en la sala COVID; a la izquierda se ubican conserjería, el despacho de Orientación, la sala de profesores como se ha especificado antes y cuartos de baño. Al fondo se ubica un almacén.

ESPACIOS EXTERIORES:

Patio de primaria: dividido en dos para 5º y 6º de primaria.

Patio de arena: 1º y 2º de primaria.

Espacio donde se ubicaban los prefabricados: 3º de primaria. En tanto en cuanto este espacio no esté habilitado por parte del ayuntamiento, este curso sañdrá al patio de primaria que se dividirá en 3 espacios.

Patios individuales de infantil: para el alumnado de infantil, que saldrá por niveles, cada uno a su patio.

El pabellón deportivo se utilizará para las sesiones de educación física, cuando éstas no puedan realizarse fuera.

El alumnado ubicado en el CEIP Libertad utilizará el patio hormigonado de este centro durante los recreos. En Ed. Física se ubicarán en el espacio que hay a la entrada del patio.

Esta es la distribución, si nos encontramos en el escenario 1, si nos encontrásemos en el escenario 2, los patios se distribuyen según lo establecido en el plan de contingencia.

COMEDOR ESCOLAR

En el primer turno habrá 18 huecos para 3 años y 176 vacantes para el resto de infantil, 1º, 2º y 3º de primaria.

En el segundo turno se hay 30 vacantes para los grupos de convivencia estable de 4º de primaria y 48 vacantes para los alumnos de 5º y 6º de primaria.

El alumnado se recogerá en las aulas, a la finalización de la jornada escolar, por las monitoras del comedor que supervisarán que se mantenga la distancia de 1,5m entre un grupo estable y otro; así como la limpieza de las manos en los distintos cuartos de baños del centro, evitando aglomeraciones, y acompañando a la sala.

**B.- OBJETIVOS DE LA ETAPA
DE PRIMARIA Y
PERFIL DESCRIPTIVO
DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.
ELEMENTOS RELEVANTES
DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.**

OBJETIVOS

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

OBJETIVOS	CC
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC
---	-----

CL: Competencia Lingüística; **CMCT**: Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; **CD**: Competencia digital; **AA**: aprender a aprender ; **CSC**: Competencia social y cívica; **SIEE**: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; **CEC**: Conciencia y expresiones culturales.

PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos (PISA, OCDE).

Se considera que "las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo".

Se potencia el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dan lugar a una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz: "conocimiento en la práctica"; se trata de un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación:

- a) Comunicación en lengua materna y extranjera: expresión, comprensión e interpretación de hechos, pensamientos, sentimientos,...en lengua materna y extranjera, dentro de un rango posible de contextos de comunicación.
- b) Competencia matemática, científica y técnica: realización de operaciones matemáticas, mentales, con soporte de papel y lápiz y con ordenador; aplicar de conocimientos y metodologías de la ciencia para explicar los fenómenos naturales,...
- c) Competencia digital: uso crítico y aprovechamiento de los medios digitales para el aprendizaje, el trabajo, el ocio y la comunicación.
- d) Aprender a aprender: organización y regulación del propio aprendizaje, tanto individual como en equipo, en una variedad de contextos (escuela,

casa, trabajo, formación permanente), gestión del propio desarrollo académico-profesional.

- e) Competencia cívica y social: participación de forma eficaz y constructiva en la vida social. Resolución de los conflictos de forma pacífica y dialogada;...
- f) Sentido emprendedor e iniciativa: introducción de cambios prósperos en la evaluación personal y profesional de cada individuo. Adaptación positiva y enriquecedora a los cambios y a las oportunidades que se presentan en el entorno; asunción de la responsabilidad de las acciones propias positivas o negativas, desarrollo de estrategias para alcanzar el éxito.
- g) Sentido y expresión cultural: apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en un rango amplio de medio y soportes que incluyen la música, la expresión corporal, la literatura y las artes plásticas.

ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

Teniendo en cuenta las características generales de nuestro alumnado:

Competencia curricular

La mayoría de los alumnos tienen la competencia curricular correspondiente al curso en el que se encuentran escolarizados, no existiendo desfases significativos, exceptuando los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

El nivel socio cultural de las familias es medio-alto.

Existe una mayoría de familias que están implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, pero también hay que destacar que en muchos casos hay familias que lo único que les importa son los resultados no el proceso, cargando toda la responsabilidad del proceso en la actividad del docente.

Conflictividad, problemas de convivencia y absentismo

A causa del aumento paulatino en el número de alumnos/as que el centro experimenta cada año, y la composición de espacios que tiene, es decir, que hay mucho alumnado para poco espacio, se ha detectado un aumento en el número de conflictos que se producen en determinados momentos, como en los recreos, ocasionados por una mayor interacción entre los iguales. Asimismo se ha empezado a detectar, entre los alumnos de 5º y 6, problemas surgidos a través de las redes sociales: wassap, mensajes...

Las actuaciones llevadas a cabo para la resolución de estos problemas son: trabajos de mediación y talleres tanto para familias como para el alumnado.

En cuanto al absentismo en el centro, no existen casos apenas, y los que van surgiendo se van tratando lo antes posible.

Características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el centro tenemos gran cantidad de alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, alumnos/as con Necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, desconocimiento del idioma, situaciones sociales desfavorecidas...que requieren atención por parte del equipo de orientación.

Con respecto al alumnado incluido en el Programa de inclusión educativa.

Nº de Alumnos/as		Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL
		Segundo Ciclo			1º	2º	3º	4º	5º	6º	
		3 años	4 años	5 años							
ACNEE	DISC.PSÍQUICA		1	4	2		2		1	1	11
	DISC.AUDITIVA	1									1
	DISC.MOTÓRICA										
	TRAST.GRAVE CONDUCTA/ PERSONALIDAD									1	1
	TRASTORNO GRAVE DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN/AUTISMO				4	2		1	1	1	9
	PLURIDEFICIENTE										
ACNEAE	Alumnado de altas capacidades						1	1		2	4
	Alumnado con trastornos del aprendizaje					4				2	6
	Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo							1	1		2
	Otras necesidades específicas	3	2	1	6	4	6	4	2	3	31

Dedicación horaria del profesorado y modalidades de atención.

	NÚMERO DE HORAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN		
	Educación Infantil Segundo ciclo	Educación Primaria	Total Horas
Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT)	0	30	30
Maestra de Pedagogía Terapéutica (PT)(1/2)	10	4	14
Maestra de Audición y Lenguaje (AL)	9	21	30

Las respuestas educativas derivadas de estos referentes:

- Desdobles en educación primaria, aprovechando las horas de educación física y música para trabajar las instrumentales básicas,
- Refuerzos ordinarios de apoyo educativo en el aula.
- Derivación al orientador/a, para su estudio, de aquellos alumnos que puedan presentar algún tipo de dificultad en el aprendizaje, realizando, en caso necesario, el plan de trabajo individual correspondiente.
- Grupos de castellanización para aquellos alumnos que presenten dificultades en Lengua Castellana, tanto a nivel oral como escrito para facilitarles la comunicación.
- Escuelas de padres dirigidas a facilitarles guías y patrones en la educación de sus hijos y orientaciones sobre temas que les preocupan.
- Refuerzos ordinarios en la lecto-escritura en el nivel de 5 años.
- Intervención y seguimiento de los alumnos absentistas según lo establecido en el protocolo de absentismo.
- Así como todas aquellas medidas que se deriven de situaciones específicas las cuales quedarán concretadas en la P.G.A.

Como consecuencia de la situación generada por la pandemia COVID-19, y en tanto en cuanto no mejore la situación, la puesta en marcha de estas medidas se deberá ajustar a las recomendaciones sanitarias de cada momento.

C. - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EDUCACIÓN INFANTIL.

Un programa de trabajo de educación infantil tiene que partir de un conocimiento profundo del desarrollo del niño de esta edad para que exista una correspondencia entre los niveles que se pretenden alcanzar y los contenidos del programa. Ello implica que debe basarse en una concepción teórica general que fundamente dicho programa.

En esta línea, la propuesta de actividades recogidas en el proyecto se fundamenta básicamente, en la descripción del desarrollo del niño, como se expresa en las teorías de varios autores como la teoría histórico-cultural, las etapas del desarrollo cognitivo, los centros de interés y el aprendizaje significativo...

A grandes rasgos se define en los siguientes planteamientos y principios metodológicos:

En la formación de una función o cualidad psíquica, y en la asimilación de cualquier conocimiento o habilidad, existe una distancia entre lo que el niño puede aprender por sí solo y aquello que puede lograr mediante la actividad conjunta con el adulto u otro niño más capaz. A esto es a lo que se denomina Zona de Desarrollo Potencial, cuya significación es extraordinaria en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Socialización y comunicación:

Profundamente ligados al desarrollo y educación de su afectividad y al trabajo en grupo a través de técnicas como el aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, etc...

Globalización:

Entendida como un enfoque frente al proceso de enseñanza que se caracteriza por interrelacionar en cada propuesta de trabajo, actividades o aspectos que provoquen la entrada en funcionamiento de todos los mecanismos de la personalidad infantil, es decir, funciones motrices, cognitivas y afectivas.

Aprendizaje significativo:

Utilizando una metodología activa y desde una perspectiva constructivista, propicia que el niño y la niña sean los protagonistas de sus propios aprendizajes y adquisiciones y que éstos puedan ser integrados en su estructura cognitiva porque son motivadores, tienen un contenido significativo y se apoyan en conocimientos previos.

Tratamiento de la diversidad:

Considerando al niño y a la niña en cada propuesta de trabajo como un ser distinto y a la vez parte de un colectivo distinto porque cada niño tiene sus peculiaridades personales, su momento evolutivo y su personal ritmo de aprendizaje. Parte de un colectivo porque vive en una sociedad que aunque no quiera le va a condicionar. Los planes de trabajo individualizados (P.T.I) con sus actividades de refuerzo y ampliación ayudarán al docente para la personalización de su trabajo en el aula.

El juego:

Un aspecto relevante para el desarrollo evolutivo (cognitivo, motor, afectivo y social) del niño es el juego. De esta manera, a través del juego simbólico en la etapa de Educación Infantil se favorece y fomenta la adquisición y uso de roles, habilidades, destrezas, actitudes y emociones y además se pone en práctica todo lo trabajado en el aula a través del juego por rincones, talleres, juego libre, etc...

Hábitos y rutinas:

Otro aspecto a destacar en cuanto a la metodología de trabajo en Educación Infantil es el basado en la adquisición de hábitos y el empleo de rutinas. Mediante esta práctica se pretende que el niño interiorice y desarrolle capacidades relacionadas con este aspecto. A través de estas rutinas diarias llegaremos a conseguir hábitos.

Estas adquisiciones servirán de base para los aprendizajes en educación primaria y para un desenvolvimiento adecuado en la vida.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EDUCACIÓN PRIMARIA.

Consideramos que los principios metodológicos válidos para todas las áreas de esta etapa son:

- El enfoque globalizador de los contenidos, de manera que las actividades realizadas por los alumnos supongan una inter-relación entre las distintas áreas destacando la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en la mayoría de las áreas..

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Debiendo integrarla en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.

- El profesor actuará como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

- La motivación de los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, porque respondan a sus experiencias y necesidades. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.

- La necesidad de garantizar aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite, tanto en la aplicación práctica del conocimiento adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes.

- Favorecer el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tomas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.

- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo a las peculiaridades de cada grupo, a las características de niños o niñas de variada procedencia y capacidad, de distinto ritmo de aprendizaje, etc. Poniendo especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten dificultades.

- Adecuar la utilización de diferentes recursos (materiales, manipulables, textos, inéditos audiovisuales e informáticos) a los objetivos que se persiguen y seleccionarlos con rigor.

- La evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica con el fin de adecuar el proceso de enseñanza al progreso real de los alumnos.

**D.- PROCEDIMIENTOS
DE EVALUACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES
DEL ALUMNADO.**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

La observación directa de estos, dentro y fuera del aula, y la observación indirecta llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales, de grupo y las entrevistas sea lo más idóneo:

- La observación: realizada de forma sistemática garantiza mayor objetividad en una evaluación, pues permite el seguimiento de los procesos de aprendizaje en los niños o niñas. La observación puede llevarse a efecto a través del seguimiento de las actividades estructuradas en un plan de trabajo dentro o fuera del aula: producciones plásticas y musicales, juegos lógicos y dramáticos, etc.
- La entrevista: puede definirse como "una conversación intencional". Es una técnica de gran valor para obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones, etc. de los niños o niñas y de sus familias. Para ser utilizada con provecho exige: la definición de sus objetivos, la delimitación de la información que se piensa obtener y el registro de los datos esenciales que se han obtenido. Puede ser de dos tipos:
 - Formal o preparada por el entrevistador.
 - Informal o sin preparación previa.

Para el análisis de los datos recogidos se utiliza la técnica de la **triangulación**. Es una técnica de análisis de datos que permite evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diversos enfoques y fuentes de información. Los tipos más usados son:

- Triangulación de las fuentes, o recogida de información de diversa procedencia.
- Triangulación temporal, lo que supone la realización del estudio en diferentes momentos y circunstancias.
- Triangulación espacial, o realización del estudio en diferentes zonas o lugares.
- Triangulación de métodos y técnicas, o utilización de diversas estrategias Metodológicas.
- Triangulación de evaluadores, o realización del estudio por parte de distintos sujetos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación se ajusta a la normativa vigente de cursos anteriores y la generada por la específica por el COVID que implica el curso 2021-2022 Resolución de 16 de junio 2021, guía educativo sanitaria de para el curso 2021-2022. Estando pendiente el desarrollo normativo de la misma.

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece:

Capítulo III. Evaluación

Artículo 12. Evaluación en la etapa de Educación Primaria.

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

Artículo 13. Elementos generales de la evaluación de los aprendizajes.

1. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

3. La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

4. Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

5. El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos/as se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

(Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.)

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:

Su objetivo es **conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas**, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar **procedimientos y actitudes**, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.

REGISTRO ANECDÓTICO

Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsible, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones

LISTAS DE CONTROL

Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

ESCALAS DE OBSERVACIÓN

Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

DIARIOS DE CLASE

Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

B . REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO

Se utilizan para evaluar **procedimientos**

ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE

Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,....

Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

ANÁLISIS DE PRODUCCIONES

Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

C. PRUEBAS ESPECÍFICAS

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar **conceptos y procedimientos**.

Los **exámenes (orales o escritos)** presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles **un nivel de logro**.

PRUEBAS DE COMPOSICIÓN

Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

PRUEBAS OBJETIVAS

Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

D . ENTREVISTAS

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

E . AUTOEVALUACIÓN

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

F . COEVALUACIÓN

La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

Durante este curso, este método no podrá llevarse a cabo, al no poder realizar intercambio de materiales entre el alumnado.

Los distintos instrumentos en función de los escenarios serán:

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS			
	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	Escalas de observación. Listas de control.	Participación del alumnado en las clases semipresenciales/online.	Participación del alumnado en las clases semipresenciales/online.
REGISTRO DE TAREAS	Revisión de cuadernos Revisión de trabajos y fichas para evaluar los contenidos. Tareas y trabajos asignados	Revisión de tareas y fichas una vez se regrese al aula.	Instrumento principal: Valoración de fichas y trabajos mediante fotografías o archivos adjuntos. Otras posibles opciones a considerar para evaluar al alumnado: Fichas elaboradas a través del aula virtual educamos

			CLM
PRUEBAS ESPECÍFICAS	<p>Exámenes orales y escritos.</p> <p>Otros instrumentos opcionales para el profesor:</p> <p>Plickers</p> <p>Kahoot</p>	<p>Exámenes orales y escritos una vez que el alumnado regrese al aula.</p>	<p>Principalmente se emplearán la valoración de fichas y trabajos mediante fotografías o archivos adjuntos y pruebas orales a través de la conexión online.</p> <p>También se puede optar por utilizar otros instrumentos como:</p> <p>Pruebas escritas mediante test a través de Google forms. O similar.</p>

E.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Al finalizar cada uno de los niveles, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora y el asesoramiento de la persona responsable de orientación.

El alumnado accederá al nivel educativo siguiente y, en su caso, a la Educación Secundaria Obligatoria siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes, además deberán conseguir el adecuado grado de madurez y cuando los aprendizajes alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo nivel o etapa.

Con carácter general, cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior y/o **el alumnado tenga las competencias consideradas instrumentales, es decir, necesarias para la adquisición de aprendizajes básicos (Competencia lingüística y competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología) con un nivel 1 o tres o más competencias con nivel 1 NO PROMOCIONARÁ al nivel siguiente**, permaneciendo un año más en él. La decisión de permanencia un año más es una medida de atención a la diversidad en respuesta a las necesidades educativas del alumnado. No obstante, se considerarán las excepciones pertinentes teniendo en cuenta las características individuales de cada caso particular.

Las competencias serán evaluadas del 1 al 5 según la siguiente rúbrica:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
DEBE MEJORAR	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE

El nivel de cada competencia se calculará en función de los porcentajes atribuidos a cada área curricular, según los contenidos abordados.

		COMPETENCIAS						
		CL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC
ÁREAS CURRICULARES	Lengua	55 %	10 %	25 %	25 %	15 %	7 %	21 %
	Matemáticas	9 %	45 %	15 %	25 %	6 %	8 %	0 %
	CCNN	2 %	16 %	15 %	12 %	9 %	15 %	4 %
	CCSS	4 %	16 %	15 %	12 %	46 %	20 %	10 %
	Inglés	25 %	1 %	15 %	5 %	6 %	10 %	10 %
	Artística	1 %	5 %	10 %	3 %	4 %	20 %	40 %
	Ed. Física	3 %	6 %	4 %	17 %	12 %	20 %	14 %
	Religión/valores	1 %	1 %	1 %	1 %	1 %	1 %	1 %

- Comunicación Lingüística (CCL)
- **Competencia Matemática** y **Competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT)**
- **Competencia Digital (CD)**
- Iniciativa y Espíritu Emprendedor (IEE)
- Aprender a Aprender (AA)
- **Competencias Sociales y Cívicas (CSC)**
- Conciencia y Expresiones Culturales (CEC)

Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación primaria y deberá ir acompañada de un plan de trabajo individualizado, en el que se contemple el refuerzo y enriquecimiento de las competencias básicas. El centro integrará y organizará la respuesta a ese plan, con el asesoramiento de la persona responsable de orientación, en la programación didáctica.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la Educación primaria podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

**F.-PROCEDIMIENTOS
DE EVALUACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA Y
DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La evaluación de la práctica docente viene regulada por la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; en ella se establece que:

La evaluación de los **procesos de enseñanza y de la práctica docente** deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- Secuencia y temporalización de los contenidos.
- Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- Estrategias e instrumentos de evaluación.
- Recursos y materiales didácticos.

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes:

1.- Recogida de opiniones: Cuestionarios; sesiones de evaluación, reuniones de CCP, Niveles...

2.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos: Programaciones didácticas; Actas de claustro, CCP, Consejo Escolar; Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

3. -Análisis valorativo en el que se reflejen: Aspectos positivos y negativos; Propuestas de mejora...

Los responsables del desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados: El equipo directivo; profesorado; alumnado y familias.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

**G. - MEDIDAS CURRICULARES
Y ORGANIZATIVAS
PARA LA ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD.
PROCEDIMIENTO DE
ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LAS ADAPTACIONES.**

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Dada la gran importancia de la intervención temprana para evitar que los problemas se intensifiquen, esta etapa es crítica, por lo que precisa de la máxima atención y de una actuación coordinada en general, especialmente en relación con los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará de manera normalizada e inclusiva y:

- ✓ partirá de la identificación de sus características,
- ✓ responderá a los mismos objetivos y competencias que los del resto de sus compañeras y compañeros,
- ✓ se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y
- ✓ facilitará la coordinación con las familias y con el resto de sectores implicados.

Estas respuestas vendrán dadas, por una parte, en medidas a nivel de aula (accesibilidad, organización, adaptación de actividades, ...), medidas de inclusión individualizada (adaptaciones de acceso, metodológicas, seguimiento individualizado, ...), medidas de inclusión extraordinarias (permanencia extraordinaria en la etapa, ...) y por otra, en el aprovechamiento de los recursos personales de que disponemos.

Para atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se llevarán a cabo los siguientes **procedimientos**:

- Las primeras actuaciones de orientación las desarrolla el/la tutor/a, guiando al alumnado y a sus familias cuando lo requieran: poniendo en marcha medidas de atención a la diversidad generales y ordinarias, desarrollando actuaciones preventivas a través de la acción tutorial, controlando el absentismo, ... Cuando se hayan puesto en marcha todas las medidas posibles sin obtener resultados positivos para el alumnado, el tutor/a, en acuerdo con su equipo docente, procederá a solicitar asesoramiento al EOA.
- El/La tutor/a, solicitará a Jefatura de Estudios el diseño de estrategias de forma escrita utilizando el modelo establecido para ello (MOD5100). En dicho modelo, el/la tutor/a podrá especificar si la solicitud de estrategias es a nivel individual o grupal, y si la misma es para el/la orientador/a o para el/la PTSC.

- La respuesta del EOA a la solicitud se realizará por escrito siguiendo el modelo establecido para tal fin (MOD7010), quedando registrada y haciéndolo constar en el expediente digital del alumno/a.
- Si las estrategias diseñadas y aplicadas no resuelven la situación problema tras el tiempo estipulado en el documento del diseño (MOD7010), el/la tutor/a podrá solicitar la evaluación psicopedagógica de forma individualizada y por escrito utilizando el modelo MOD5102.
- El/La responsable de orientación realizará la evaluación psicopedagógica en colaboración del resto de profesionales a fin de determinar, si procede, la adopción de medidas de inclusión pertinentes.
- Todas las medidas a adoptar quedarán recogidas en los planes de trabajo establecidos para tal fin; modelos desde el MOD5220 hasta el MOD 5265.

En el caso de tener en el grupo alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español (alumnos extranjeros) se llevarán a cabo los siguientes procedimientos

- Programa de castellanización.
- Flexibilidad de horarios, grupos y espacios.
- Reforzar aspectos concretos del currículo y destrezas instrumentales básicas.
- Actividades de acogida al alumnado y familia.
- Medidas que favorezcan la regularidad de la asistencia.
- Metodología activa que facilite el aprendizaje significativo.
- Modelos de aprendizaje cooperativo.
- Conocimiento de la realidad familiar y cultural de estos niños.
- Participación de su cultura y lengua.
- Actividades para adquirir la competencia comunicativa.
- Actividades para hábitos de vida saludable.
- Actividades para favorecer la convivencia, respeto y valoración intercultural.
- Actividades musicales, plásticas o deportivas: son muy lúdicas, integradoras, activas y suponen el uso de otros lenguajes.
- Favorecer la inserción social y educativa del alumnado así como su participación en el centro.
- Reforzar la acción del tutor.
- Potenciar la comunicación con otros lenguajes (gestual, gráfico...).
- Intensificar la evaluación continua y adoptar medias de apoyo y refuerzo personal y curricular.

En el caso de tener en el grupo alumnado con altas capacidades intelectuales se podrán llevar a cabo las siguientes medidas, según las necesidades detectadas en cada uno de ellos:

- Se realizan programas de enriquecimiento curricular.

- En su caso, se le flexibilizará la duración de la escolaridad, siempre y cuando se prevea que esta medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.
- Se facilitarán recursos externos por si la familia desea contactar. En su caso, se solicitará la beca para ACNEAES en su plazo para sufragar tales gastos, siempre que se ajusten a lo establecido en la convocatoria.

CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PRIMARIA

Siguiendo para nuestra Comunidad Autónoma el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece en su artículo 13. (Atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo), el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, y la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa; los equipos docentes darán respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Tendrá esta consideración el alumnado que presente necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, altas capacidades intelectuales, y aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o bien están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

Así, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) son:

- ACNEES (alumnos con necesidades educativas especiales): son aquellos que presentan necesidades educativas especiales y que requieran, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivados de discapacidad o de trastornos graves de conducta.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje. Son aquellos alumnos/as que presentan problemas de aprendizaje normalmente transitorios y que pueden necesitar recibir refuerzo o apoyo de los profesores que forman parte del Equipo de Orientación o de otros profesores del Centro.
- Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad que presente necesidades educativas.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales: son aquellos que por sus especiales características presentan necesidades educativas y precisan un soporte educativo para que su inclusión en la escuela sea exitosa.

- *Alumnos con integración tardía al sistema educativo español: son alumnos/as, que por diferentes circunstancias (familiares, sociales, procedencia de otros países), se incorporan de forma tardía al sistema educativo español. Se intentará que la incorporación se realice al curso más propicio atendiendo a sus características y conocimientos previos.*
- Alumnado que esté en condiciones de desigualdad por cuestiones personales o por historia escolar.

El CEIP "El Greco", dispone de un Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) formado por una Orientadora, un/a maestro/a de Audición y Lenguaje (A.L.), y dos maestros/as de Pedagogía Terapéutica (P.T) a tiempo completo, una Auxiliar Técnico Educativo (ATE), una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) que en la actualidad acude un día a la semana, los lunes y una fisioterapeuta que acude al centro parte de la jornada de los miércoles.

El Equipo de Orientación y Apoyo es coordinado por la orientadora y realiza una atención y seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) con el fin de favorecer una educación inclusiva. Para ello en el centro se realizan distintos tipos de apoyo en función de las características de los alumnos/as y de la disponibilidad del profesorado, siguiendo un protocolo de actuación en la atención a estos alumnos:

- Las primeras actuaciones de orientación las desarrolla el/la tutor/a, guiando al alumnado y a sus familias cuando lo requieran: poniendo en marcha medidas de atención a la diversidad generales y ordinarias, desarrollando actuaciones preventivas a través de la acción tutorial, controlando el absentismo, ... Cuando se hayan puesto en marcha todas las medidas posibles sin obtener resultados positivos para el alumnado, el tutor/a, en acuerdo con su equipo docente, procederá a solicitar asesoramiento al EOA.
- El/La tutor/a, solicitará a Jefatura de Estudios el diseño de estrategias de forma escrita utilizando el modelo establecido para ello (MOD5100). En dicho modelo, el/la tutor/a podrá especificar si la solicitud de estrategias es a nivel individual o grupal, y si la misma es para el/la orientador/a o para el/la PTSC.
- La respuesta del EOA a la solicitud se realizará por escrito siguiendo el modelo establecido para tal fin (MOD7010), quedando registrada y haciéndolo constar en el expediente digital del alumno/a.
- Si las estrategias diseñadas y aplicadas no resuelven la situación problema tras el tiempo estipulado en el documento del diseño (MOD7010), el/la tutor/a podrá solicitar la evaluación psicopedagógica de forma individualizada y por escrito utilizando el modelo MOD5102.
- El/La responsable de orientación realizará la evaluación psicopedagógica en colaboración del resto de profesionales a fin de

determinar, si procede, la adopción de medidas de inclusión pertinentes.

- Todas las medidas a adoptar quedarán recogidas en los planes de trabajo establecidos para tal fin; modelos desde el **MOD5220** hasta el **MOD 5265**.

En nuestro Centro se adoptan diferentes medidas para atender la diversidad de los alumnos/as, sobre las cuales asesora el Equipo de Orientación y Apoyo:

ALUMNOS/AS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

- ✓ El profesor/a, realizará un seguimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje de su grupo intentando adaptar el proceso de enseñanza- aprendizaje a las características individuales de cada alumno.
- ✓ La Jefa de Estudios, organiza los refuerzos de aprendizaje, especialmente en las áreas instrumentales, que son impartidos por el profesorado del Centro, en función de su disponibilidad.
- ✓ **En función de las necesidades se realizarán los desdobles oportunos.**

ALUMNOS/AS CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y/O INCORPORACIÓN TARDÍA A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.

- ✓ El Centro ha elaborado un Protocolo de Castellización para atender a aquellos alumnos con desconocimiento de nuestro idioma. De acuerdo con éste, los grupos se formarán según las necesidades del alumnado, pudiendo ser uno o varios, en función del número de alumnos y de sus necesidades. Los profesores encargados serán maestros ordinarios, que se coordinarán para realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de tales grupos y adoptar las medidas o modificaciones pertinentes.

- ✓ La organización del alumnado, siempre que organizativamente sea viable, se hará en dos niveles, uno de iniciación y otro de perfeccionamiento.
- ✓ Según el Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 13, sobre la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, apartado 7, se establece que la escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un **desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior** al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las **medidas de refuerzo** necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

ALUMNOS/AS EVALUADOS Y QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS.

- ✓ Según las necesidades que se detecten en la evaluación, se propondrá el apoyo por parte del profesor/a especialista en P.T. Este profesor/a elaborará un informe trimestral en el que se valorará el trabajo realizado en relación con el plan de trabajo del alumno/a.
- ✓ Los alumnos/as con dificultades en el ámbito del lenguaje y la comunicación son valorados por el/la maestro/a especialista en Audición y Lenguaje, y en función de los resultados se prioriza y organiza el horario de atención según las necesidades individuales del alumno/a.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

En base al Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 13, sobre la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, apartado 6, la identificación y

valoración del alumnado con altas capacidades es competencia de los responsables de orientación de los centros escolares. Se procurará realizar de la forma más temprana posible, en colaboración, si es necesario, con otros órganos de la Administración.

Con el fin de desarrollar al máximo las capacidades de este alumnado, los equipos docentes aplicarán medidas de ampliación y enriquecimiento curricular y medidas de flexibilización, en los términos que determine la normativa que les sea aplicable.

Asimismo, se tendrá en consideración al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, para la aplicación de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular adaptadas a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

ALUMNOS/AS ATENDIDOS POR EL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.

- ✓ Desde el curso 2010-2011 el centro cuenta con una ATE que atiende al alumnado que lo requiere en su dictamen. Se ha solicitado otro ATE por la gran cantidad de alumnos que lo necesitan y que no están lo suficientemente bien atendidos por falta de disponibilidad horaria.

LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO.

En base a estos principios la orientación en el centro pretende por un lado, **garantizar la educación integral del alumno** adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje a su singularidad y por otro, **ofrecer un apoyo y asesoramiento** a las demandas de la sociedad, del centro, del profesorado y particularmente de nuestra comunidad autónoma.

Las actuaciones que se llevan a cabo buscan ser una planificación de la orientación en y para el centro, con la participación de todos. Parte de un diagnóstico previo de la memoria final, donde obtenemos las necesidades y de los documentos del centro, sigue con las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los equipos de ciclo, del equipo de orientación y de los tutores con el fin de localizar puntos fuertes y áreas de mejora en los diversos ámbitos de intervención y finaliza con su aprobación por el claustro.

Estos objetivos y actuaciones satisfacen necesidades en torno a los ocho principales ámbitos de intervención de la orientación:

- 🚦 Apoyo a la atención a la diversidad.
- 🚦 La orientación educativa y profesional.

- ✚ La acción tutorial, las relaciones con el entorno.
- ✚ Desarrollo de proyectos de innovación.
- ✚ Investigación y formación.
- ✚ Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✚ Apoyo a la promoción de la convivencia.
- ✚ Apoyo a la evaluación.

En el último curso de Ed. Primaria, la orientación adquiere una especial importancia, para facilitar la transición de los alumnos/as al IES (Instituto de Educación Secundaria). Esta orientación contemplará actuaciones como las siguientes:

- ✚ Información por parte de antiguos alumnos/as del Centro y del orientador/a de los IES a los alumnos/as de 6º, sobre las áreas de 1º ESO y aspectos generales del Instituto.
- ✚ Información a las familias de nuestros alumnos/as sobre los aspectos más importantes de la Etapa de Secundaria.
- ✚ Jornada de puertas abiertas en IES para las familias.
- ✚ Visitas de los alumnos de 6º a los institutos.
- ✚ Entrega de dípticos informativos para los alumnos y/o sus familias sobre el cambio de etapa y lo que supone.
- ✚ Coordinación entre el colegio y los IES, estableciendo las reuniones oportunas, según se acuerde cada curso escolar (destacamos que no contamos con el Programa de Éxito Escolar, en el que se desarrollan actuaciones más estructuradas y con mayor tiempo de dedicación).
- ✚ Intercambio de información entre el Equipo de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación (escrita, en su caso).

Junto a todas estas medidas se pondrán en práctica los proyectos elaborados en el Centro:

- Plan de acogida
- Proyecto de Castellanización
- Atención individualizada
- Programa de acompañamiento escolar.

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, y la Resolución de 26/01/2019,

de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, destacamos lo siguiente:

Principios de la inclusión educativa.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

La actuación del centro educativo ante la diversidad:

El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

Medidas de atención especializada y gestión de la diversidad.

Identificación, seguimiento, planificación de medidas y actuaciones preventivas respecto a las necesidades del alumnado.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientadora, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

En el centro escolar, será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área que imparte. Será la orientadora del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

Evaluación Psicopedagógica.

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica, como proceso y documento técnico para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales, tendrá un punto de partida para los tutores, equipos y juntas de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas. En el caso de necesitar atención de profesionales del ámbito sanitario (como Diplomados Universitarios en Enfermería o Fisioterapeutas), estas evaluaciones serán analizadas y valoradas por los agentes educativos externos en los diferentes Servicios Periféricos y elevadas a la Consejería competente en materia de educación.

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación.

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado (prevención del absentismo y el abandono escolar, modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al

currículo, a la movilidad, a la comunicación, ..., proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro, promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado, ...).

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Comentado [e1]: *Qué actuaciones hay en el Proyecto Educativo*

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Algunas medidas de inclusión a nivel de aula son las siguientes:

- a. Accesibilidad cognitiva y física a las instalaciones e infraestructuras del aula.
- b. Organización temporal del aula.
- c. Disponibilidad de materiales de aula adaptados y equipamientos accesibles.
- d. Adaptaciones y modificaciones de los contenidos a nivel de aula.
- e. Estrategias organizativas de aula (rincones, centros de interés, ...)

Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas son las siguientes:

- a. Adaptación de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación, comprensión y/o movilidad.

- b. Adaptaciones metodológicas en la organización, temporalización y presentación de contenidos, así como didáctica, procedimientos, técnicas e instrumentos.
- c. Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento para alumnado con altas capacidades.
- d. Programas específicos de intervención desarrollados por distintos profesionales para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e. La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo.
- f. Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con alumnado que puede requerir coordinación con sanidad, bienestar social o justicia, u otras.

Medidas de Inclusión Educativa Extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Son medidas de inclusión educativa extraordinarias las siguientes:

- a. Adaptación Curricular Significativa.
- b. Permanencia Extraordinaria en la etapa.
- c. Flexibilización Curricular.
- d. Escolarización Combinada..

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES:

A QUIENES VAN DIRIGIDAS: ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

- A aquellos alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria.
- A los que presenten alguna necesidad específica de apoyo educativo derivada de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica, sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta.

- A los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- A los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.
- A los que presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro.
- Alumnado con TDAH
- A los que tengan dificultades específicas de aprendizaje o dificultades por condiciones personales o de historia escolar

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y DERIVACIÓN.

En Castilla -La Mancha, la orientación se desarrolla en torno a **tres niveles**: la Tutoría, el Equipo de Orientación y Apoyo y la Orientación Técnica Especializada.

Las **primeras actuaciones** de orientación las desarrolla el/la **tutor/a**, guiando al alumnado y a sus familias cuando lo requieran: poniendo en marcha medidas de atención a la diversidad generales y ordinarias, desarrollando actuaciones preventivas a través de la acción tutorial, controlando el absentismo, ... Cuando se hayan puesto en marcha todas las medidas posibles sin obtener resultados positivos para el alumnado, el tutor/a, en acuerdo con su equipo docente, procederá a solicitar asesoramiento al EOA de la siguiente forma:

A. El/La tutor/a, solicitará a Jefatura de Estudios el diseño de estrategias de forma escrita utilizando el modelo establecido para ello **(MOD5100)**. En dicho modelo, el/la tutor/a podrá especificar si la solicitud de estrategias es a nivel individual o grupal, y si la misma es para el/la orientador/a o para el/la PTSC.

B. La solicitud **(MOD5100)** será valorada en la reunión semanal del Equipo Directivo con los responsables de orientación. La respuesta del EOA a la solicitud se realizará por escrito siguiendo el modelo establecido para tal fin **(MOD7010)**, quedando registrada y haciéndolo constar en el expediente digital del alumno/a.

C. Si las estrategias diseñadas y aplicadas no resuelven la situación problema tras el tiempo estipulado en el documento del diseño **(MOD7010)**, el/la tutor/a podrá solicitar a Jefatura de Estudios la evaluación

psicopedagógica de forma individualizada y por escrito utilizando el modelo **MOD5102**.

D. La solicitud (**MOD5102**) será valorada en la reunión semanal del Equipo Directivo con los responsables de orientación para determinar si procede iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica, analizando y priorizando según las necesidades del/la alumno/a y del centro.

E. El/La **responsable de orientación** realizará la **evaluación psicopedagógica** en colaboración del resto de profesionales a fin de determinar, si procede, la adopción de medidas de inclusión pertinentes.

PRIORIDADES DE ATENCIÓN DE ALUMNADO:

En base a la Resolución de 8 de julio de 2002, sobre instrucciones que definen el modelo de intervención y funciones del profesorado de apoyo en los Centros de Ed. Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria, tenemos en cuenta lo siguiente:

PT:

Sexto: Funciones específicas y prioridades del profesorado de pedagogía terapéutica:

Desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial o motórica, plurideficiencia y trastornos graves de la conducta que tengan adaptaciones curriculares significativas, al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de un desajuste curricular que supere dos o más cursos y en general a todo el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

AL:

Séptimo. Funciones específicas y prioridades del profesorado de audición y lenguaje:

Intervendrá de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

- a) La atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas o con trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad.
- b) La atención al alumnado con disfonemias y dislalias orgánicas.
- c) La realización de los procesos de estimulación y rehabilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.
- d) La *orientación*, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual *podrá ampliarse a dislalias funcionales en función de la disponibilidad de recursos. Esta intervención será prioritaria en el primer ciclo de educación primaria (ahora cursos con la LOMCE, 1º y 2º) y en el último curso de la Educación Infantil.*

Por otra parte, y como acuerdo tomado desde el EOA:

- Valoraciones de AL: realizar un informe para alumnos que no saldrán con AL, para que conste, y se guarda en el expediente, una copia para la orientadora, y a la familia se la informa verbalmente, el tutor/a y/o AL, enseñando informe. Se hace lista de espera de AL. Para el alumnado que tras la valoración se decida que sí va a recibir apoyo de AL no se hace tal informe, puesto que se informa a la familia con la hoja de autorización para acudir con AL, y cuando es baja, se le entrega a la familia la hoja de baja.
- AL: PRIORIDADES: se acuerda que se priorizará 1º y 2º antes que 5 años.
- Criterios para atender derivaciones por parte de AL:
 - Por orden de fecha de derivación.
 - Si alguna es posterior en fecha, pero el caso es de mayor afectación, se atiende antes.
 - A igualdad de afectación una vez evaluados, se coge al que tenga alterada la lectoescritura por razones de audición y lenguaje.

PROCEDIMIENTO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y PARA TOMAR DECISIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

Serán responsables del conocimiento y análisis del informe de evaluación todos los profesores implicados en la atención del alumno evaluado, y exclusivamente ellos, sin que les esté permitido realizar copias del mismo. Todos ellos participarán en la toma de decisiones sobre la intervención y seguimiento, contando en todo momento con la ayuda y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. La responsabilidad de la coordinación del proceso será del tutor. La familia del alumno evaluado será siempre informada de los resultados por el miembro del Equipo de Orientación responsable del informe, y firmará un documento que confirme que han sido informados del contenido y conclusiones de tal informe. Tal reunión se llevará a cabo, en la medida de lo posible, con el tutor/a y con PT-AL en su caso. En el caso de que el resultado de la evaluación exija la modificación de la propuesta de escolarización del alumno, se solicitará por escrito la conformidad o no de la familia mediante documento que la orientadora enviará, junto con el dictamen, a la Inspección.

ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS

El contenido del Plan de Trabajo está regulado por el **Decreto 85/2018** de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (*artículo 24; punto 3*) y la **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa(*anexo VII- Modelo plan de Trabajo*).

Todos los planes de trabajo incluirán los siguientes contenidos:

1. Aspectos relevantes del alumnado:
 - a. Datos del alumn@
 - b. Potencialidades para el aprendizaje y la participación.

- c. Barreras para el aprendizaje y la participación.
2. Las medidas de inclusión educativas previstas trimestralmente:
 - a. Individualizadas.
 - b. Extraordinarias.
3. Profesionales del centro implicados.
 - a. Equipo Docente.
 - b. E.O.A.: PT, AL, ATE, orientadora
4. Las actuaciones a desarrollar con la familia:
 - a. Reuniones individualizadas con el Equipo Docente y/o E.O.A.
5. Coordinación con Servicios Externos al centro:
 - a. USMIJ (Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil de Toledo).
 - b. Servicio de Atención Temprana de la zona.
 - c. Servicios Sociales de la localidad.
 - d. Otros servicios médicos.
 - e. ONGS, Asociaciones, servicios públicos y/o privados que trabajen directamente con el alumnado.
6. El seguimiento y valoración de las medidas y de los progresos.
7. Informe de valoración final:

El tut@r:

- Entregará una copia del informe de valoración trimestral a la familia.
- Incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

La elaboración y evaluación de los PTIs se realizará de manera coordinada entre el maestro del área y el EOA, mediante diferentes vías, siendo una de ellas la realización de reuniones conjuntas para dicho fin.

Se reflejará en Delphos si es refuerzo educativo o adaptación curricular, en función de si es una adaptación no significativa o si es significativa, respectivamente. En el boletín de notas, al lado de la calificación del área (para Educación Primaria) figurará un circunflejo o un asterisco (respectivamente). Para Educación Infantil se adjunta un documento en el que se indica lo trabajado en el plan de trabajo correspondiente. Tal documento también se entregará en Educación Primaria en los casos en los que el alumno cuente con un desfase curricular significativo, de modo que se esté aplicando una adaptación de carácter significativo, sin ser acnee (algo totalmente normal en los centros educativos, no pudiendo justificar un asterisco en Delphos y en las notas, de modo que se establezca la calificación en base a su PTI seguida de un asterisco, puesto que no son acnees, de modo que ha de aparecer un circunflejo, y un suspenso en la nota, y para ello, se adjuntaría la mencionada hoja, para que el alumnado y la familia sea consciente de que a pesar de tal calificación, se le valora su progresión académica y esfuerzo según el PTI).

H. - PLAN DE LECTURA

INTRODUCCIÓN.

El fomento del hábito lector se ha convertido en uno de los elementos clave para conseguir una formación integral del alumnado. Ser competente en el dominio de la lectura y la escritura es una herramienta fundamental para el alumnado si se pretende que alcance el resto de aprendizajes.

Es por todo ello que la legislación muestra una especial sensibilidad hacia el incentivo de la lectura en el niño/a, en cada uno de los cursos de la etapa de Educación Primaria.

Por consiguiente, es responsabilidad de los centros educativos tomar las decisiones oportunas para desarrollar estrategias que vayan encaminadas a la consecución de los objetivos que plantean las distintas disposiciones educativas en materia de fomento de la lectura.

Este documento supone la base para estructurar las actuaciones que, a nivel de centro, se llevan a cabo a lo largo del curso escolar y que viene a concretar lo establecido en el Proyecto Educativo sobre la necesidad de fomentar en el colegio la lectura, así como los objetivos de la Programación General Anual que inciden en los mismos aspectos.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el **Proyecto Educativo** se destaca entre los principios que caracterizan al centro educativo:

- Fomentar una formación integral del alumnado favoreciendo la imaginación, la creatividad, el contacto con otras culturas y el sentido crítico a través del gusto por la lectura.

Por su parte, en las diversas **PGA** se incluyen objetivos del tipo:

- Fomentar el gusto, interés y hábito hacia la lectura.

De esta forma, para matizar estos planteamientos, se definen los siguientes **objetivos**:

En relación al alumnado:

1. Mejorar la expresión oral.
2. Leer de forma expresiva. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
3. Comprender distintos tipos de textos.
4. Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
5. Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
6. Leer de forma autónoma y con asiduidad.
7. Apreiciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
8. Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
9. Utilizar las herramientas y recursos de la biblioteca escolar.
10. Dinamizar actividades de interés por la lectura en la dinámica del centro.
11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
12. Acercar al alumnado diferentes obras literarias en otras lenguas (inglés).

- En relación al profesorado:

1. Favorecer el uso de recursos complementarios al libro de texto, ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
2. Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase independientemente del área en el que se esté trabajando.
3. Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio.
4. Gestionar los recursos literarios del centro al servicio de la comunidad educativa.

- En relación a la comunidad educativa:

1. Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres del libro como instrumento de documentación y formación.
2. Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos/as en el tiempo de ocio.

En síntesis, el alumnado al final de la etapa escolar debe alcanzar un nivel de competencia lectora suficiente que le permita desarrollarla durante el resto de su vida y adecuarla a sus preferencias o necesidades.

Para lograr esto, el plan de lectura se enfoca a varios ámbitos de actuación:

1.- Preparación y distribución de los libros de lectura de la biblioteca para crear las bibliotecas de aula. Función realizada por los profesores responsables de la biblioteca, catalogando y clasificando los libros según se van añadiendo a la misma.

2.- Creación de una biblioteca de aula en cada una de las unidades escolares. Para que los alumnos y las alumnas puedan retirar libros de lectura aportados por los propios alumnos y alumnas.

3.- Realización de un carné de gran lector en cada unidad, o similar, en el que quedan registrados los libros que leen.

4.- Realización de actividades periódicas a lo largo del curso, en las que se utiliza un centro de interés para fomentar la lectura en todo el alumnado del centro. Dichas actividades se gestionarán a través de las reuniones de coordinación de cada ciclo educativo. Como por ejemplo, la realización del Libro Viajero a nivel de centro con ayuda de las familias, especificando los temas a trabajar según el nivel del curso.

CONTENIDOS

- Utilización de la biblioteca de aula para retirar libros de lectura.
- Utilización de las TICs para la búsqueda de información.
- Elaboración de un "libro viajero" por parte de las familias de cada curso.
- Divulgación de los "libros viajeros" elaborados entre el alumnado y el resto de la comunidad educativa. Realizando una exposición de los mismos en tiempo y periodos fijados por la dirección.
- Lectura de libros y realización de las actividades pertinentes, de aquellos libros que decidan los docentes de cada ciclo.
- Realización de una ficha de lectura en la que se recoge información y opinión personal del libro leído.

METODOLOGÍA A APLICAR

Siempre se buscará que el alumnado sea el protagonista de la actividad de manera que mediante un proceso de investigación vaya descubriendo y consiguiendo los objetivos que se plantean, utilizando siempre la lectura como eje fundamental del proceso investigador.

En cualquier caso, de un modo más concreto se establece lo siguiente:

Actividad central

- Durante todo el año, cada curso elaborará un "libro viajero". Dicho libro será realizado por las familias. Cada niño/a tendrá el libro un día en casa para que sus familiares puedan elaborar su parte correspondiente, y lo traerán al día siguiente.

- El contenido del libro estará enfocado según el nivel de cada curso. Siendo los temas elegidos anualmente.

El profesorado de cada ciclo educativo determinará el modo de organizar el "libro viajero" en los cursos de su ciclo, su formato, así como la utilidad que cada maestro/a le va a dar en el aula.

RECURSOS

Los **recursos** necesarios para desarrollar el Plan de lectura serán aportados por el centro, de manera que, el material que sea necesario adquirir se cargará en el Programa de Gestión del centro en el apartado de gastos de funcionamiento del centro.

En cuanto a la biblioteca de aula, los recursos, en algunas ocasiones los libros de lectura, podrán ser aportados por los propios alumnos de la clase. Consiguiendo así un enriquecimiento lector a través de los diferentes gustos de lectura de cada alumno o alumna.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

Espacios

Al ser una actividad de centro que se desarrollará en horario lectivo, se utilizarán los espacios con los que cuenta el centro para el desarrollo normal de las clases:

- Aula de clase
- Biblioteca Escolar (para intercambios)
- Hall del centro (en el que serán expuestos los libros viajeros)

- Otros espacios

Tiempo

Al ser concebida como una actividad de centro que implica al profesorado de todas las áreas, el Plan de Lectura, se desarrollará en todas y cada una de las áreas, de dos modos diferentes:

- Mediante el fomento de la lectura en cada una de las áreas, a diario, ya que la competencia lingüística es uno de los ejes fundamentales para llegar al "saber hacer" del alumnado.
- Mediante la realización de las actividades puntuales establecidas en este documento, en las fechas fijadas para cada una de ellas.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Lo relativo a la evaluación del Plan está reflejado en el Plan de Evaluación Interna en el apartado que hace referencia a la evaluación de las actividades complementarias que se incentivan desde el propio centro.

Las conclusiones de este proceso evaluador se reflejarán en el documento de Plan de Evaluación Interna, así como en la Memoria final de curso.

DIFUSIÓN DEL PLAN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para dar a conocer todo lo relativo al trabajo del Plan de lectura en el centro, se utilizarán diversos canales:

- Reuniones de padres con los tutores
- Comunicaciones escritas

I. - PLAN DE TUTORÍA.

LA TUTORÍA.

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos.

Los contenidos curriculares efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre profesor y alumnos, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos -los de adquisición de un bagaje de conocimientos-; van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnos, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier profesor. Compete a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es preciso, superar la rutina académica que supone dejación de funciones esencialmente educativas en ámbitos como el del aprendizaje significativo, la orientación personalizada, la escuela como lugar de educación para la convivencia.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y grupal del alumnado.

Las funciones del tutor/a aparecen especificadas en "*Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro*".

El tutor/a se encarga de la coordinación entre los distintos profesionales que atienden al grupo, así como de mantener una relación continua con las familias de sus alumnos, con el fin de recabar información relevante que pueda influir en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los tutores/as, deberán realizar con las familias de sus alumnos/as al menos tres reuniones de carácter general (una por trimestre) y las reuniones individuales que crean necesarias, al menos una vez en el curso.

La tutoría en Ed. Infantil:

En el segundo ciclo de la etapa de Ed. Infantil las labores del tutor/a deben estar compartidas con las familias. Por ello, adquiere mayor importancia el contacto periódico entre familia-escuela.

Será al inicio de la escolaridad en el Centro y especialmente cuando el alumno/a se incorpore al primer curso del segundo ciclo de Ed. Infantil, cuando el tutor/a realizará una entrevista individual con los padres/madres/tutores del alumno/a. Esta entrevista inicial, permitirá al tutor/a conocer el nivel madurativo, de autonomía de sus alumnos/as...

Además, es imprescindible que el tutor/a de cada grupo de Infantil, coordine al equipo docente que interviene con su grupo de alumnos/as, transmitiendo además la información personal más relevante de sus alumnos/as para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como elaborar junto con el EOA los PTI pertinentes.

Tutoría en Ed. Primaria

La tutoría es constante en todo el proceso educativo en la Ed. Primaria, así el tutor/a realizará las labores propias de la tutoría tales como orientación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, actividades variadas que promuevan la mejora de la convivencia, la competencia social y ciudadana, aprender a aprender, competencia de autonomía e iniciativa personal, aspectos emocionales, elaboración de mapas conceptuales, elaboración de esquemas...

La acogida en el alumnado de nueva incorporación, es una labor de tutoría muy importante (familiarizarse con el nuevo entorno, dar a conocer las normas de convivencia).

La orientadora del Centro colaborará con el tutor/a en aquellos aspectos que requieran de su intervención (elaboración del PTI, desarrollo de actuaciones vinculadas al absentismo escolar, habilidades sociales, técnicas de estudio, resolución de conflictos...).

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación educativa atiende al carácter personalizado de la educación, contribuyendo, por tanto a la formación integral (se educa a la persona completa integrando distintos ámbitos del desarrollo) y a la personalización de la educación (se educa a personas concretas, con características individuales). Por todo ello, la orientación es parte de la propuesta curricular y compete al conjunto del profesorado con especial relevancia del E.O.A.

Los objetivos generales de la acción orientadora se concretan en los siguientes:

1. Lograr una orientación de calidad para todo el alumnado del centro.
2. Propiciar a los alumnos/as, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
3. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
4. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
5. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno.
6. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
7. Facilitar la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales. Prevenir dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse.
8. Propiciar el desarrollo de iniciativas y programas de intervención adecuados a las necesidades de orientación del centro.
9. Planificar los adecuados medios y recursos específicos en función de las necesidades de orientación del centro.
10. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, así

como la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediador.

Con el alumnado:

- Contribuir a la integración y participación del alumnado en la vida del Centro.
- Promover una convivencia positiva que favorezca la adaptación y el desarrollo de actitudes de respeto, competencia social e interculturalidad.
- Promover la asunción de su responsabilidad en la mejora de su rendimiento y convivencia con los compañeros/as.
- Favorecer el desarrollo personal y armónico del alumnado: identidad, autoestima, sistema de valores, etc...
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje para prevenir, detectar y atender los problemas que puedan plantearse y garantizar las respuestas educativas más adecuadas a sus Posibilidades, necesidades y motivaciones.
- Conseguir que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

Con las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el Centro y las familias.
- Intercambiar información con los padres-madres en los temas relacionados con sus hijos/as.
- Requerir su colaboración en la mejora del proceso de aprendizaje y en la orientación de los alumnos.
- Facilitar la adaptación de las familias frente a los cambios que implican los cambios normativos, los cambios de etapa, elección de materias, evaluaciones individualizadas...

Con el profesorado:

- Favorecer la coordinación entre el profesorado de apoyo y el profesorado ordinario del grupo de alumnos.
- Facilitar la adaptación del profesorado frente a los cambios que implica la nueva normativa.
- Aportar al profesorado del grupo información relacionada con las características y necesidades de cada alumno/a o grupo de alumnos/as, a fin de que puedan adecuar su intervención a dichas características y necesidades.
- Aportar información y materiales para facilitar el aprendizaje de la lengua y cultura española al alumnado extranjeros.
- Asesorar y aportar materiales para el desarrollo de las tutorías, orientación académica y profesional, trabajo de transversales,...

- Contribuir a la coherencia y ajuste pedagógico en el desarrollo de las programaciones del profesorado atendiendo a la diversidad del grupo.
- Asesorar y colaborar en el desarrollo de las entrevistas con padres y madres o tutores legales del alumnado.
- Coordinar las tareas de evaluación del alumnado del grupo, estableciendo la conexión necesaria entre el equipo de profesores del mismo, aportando su conocimiento de los alumnos del grupo en las sesiones de evaluación.
- Favorecer el conocimiento y la puesta en práctica de nuevas experiencias educativas suficientemente contrastadas en los campos científicos de la Psicología, Pedagogía, Sociología y demás ciencias relacionados con el desarrollo educativo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El EOA, como equipo de trabajo, tiene una reunión semanal. Además de estas reuniones existen momentos en los que se tratan temas importantes que no pueden esperar a la reunión y se aprovechan tiempos libres de sus integrantes. El E.O.A. se coordinará con los tutores/as para llevar a cabo actuaciones de tutoría.

Horario de atención a padres:

El horario de tutoría para la atención de familias en el centro, es los lunes de 14:00 a 15:00, aunque podrá flexibilizarse, si fuera necesario.

Las entrevistas podrán ser a petición de los padres o bien de las personas que componen el equipo. Siempre que se considere oportuno podrán estar presentes más de un profesional. También dependiendo del intercambio de información puede hacerse necesaria durante alguna parte de la entrevista que esté el alumno/a.

Horario de atención al alumnado:

- Se concertará previamente con la Orientadora para que sea lo más acorde para ambos.

La orientadora actúa en el ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo a la acción tutorial y apoyo a la orientación académica, a través de la coordinación con l@s tutor@s, la jefatura de estudios y de su asistencia a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

PLAN DE INTERVENCIÓN

En base a la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 7. Principios pedagógicos y metodológicos, apartado 6, la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

El Plan de intervención que a continuación presentamos pretende ser la referencia que guíe y oriente el desarrollo de las actividades tutoriales. En él se hallan integradas las distintas propuestas tanto en lo que se refiere a líneas generales de acción tutorial (acogida e integración de los alumnos, seguimiento del proceso educativo, coordinación de la intervención educativa, etc), como a las líneas específicas (enseñar a ser persona, enseñar a pensar, enseñar a decidirse, enseñar a convivir y enseñar a comportarse). También están recogidas las actuaciones para el desarrollo de la Orientación Académica y Profesional del alumnado. No obstante, las actividades son flexibles y se han de adaptar a las necesidades.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Núcleos de actividades	Actividades
I. Acogida e integración del alumnado	Presentación del alumno/a e inserción en el grupo-clase. Realización de juegos de integración. Realización de un recorrido por el Centro (en Educación Infantil).
II. Organización y funcionamiento del grupo-clase	Recogida de información (familiar y académica). Revisión de los <u>expedientes</u> . Realización de una evaluación inicial. En caso de que el alumno/a necesite adaptación o no tenga el mismo nivel curricular, se le hará un PTI. Los apoyos son establecidos por el Equipo Directivo en función de las necesidades del alumnado y del Centro.

III. Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo

Se realizan actividades de comprensión lectora adaptada al nivel del alumnado en cada curso/ciclo, así como actividades de recogida de información.

Se trabajan técnicas de estudio (subrayado, resúmenes, etc.) con el alumnado de los últimos cursos.

Se trabajan los hábitos básicos a través de actividades, juegos y dando cargos de responsabilidad.

A principio de curso se elabora un decálogo de normas de clase, que se trabaja continuamente a través de diálogos y asambleas.

Se trabajan técnicas de trabajo en todas las áreas en: gran grupo, pequeño grupo y de forma individual.

En Educación Infantil las rutinas juegan un papel fundamental para la adquisición de hábitos.

IV. Desarrollo personal y adaptación escolar

Se realizan asambleas, debates, reflexiones y actividades de motivación.

En los cursos inferiores la rutina y el juego son fundamentales para propiciar el desarrollo personal, así como el establecimiento de responsabilidades para las diversas tareas.

V. Participación de la familia

Se realizan tres reuniones grupales de padres y tantas entrevistas personales como sea necesario.

Se solicita la colaboración de las familias para las actividades del aula, bien trayendo materiales o colaborando en fiestas y salidas.

VI. Proceso de evaluación

Se realiza una evaluación inicial y otra final, teniendo siempre en cuenta las capacidades del alumno/a y su situación particular.

La evaluación es continua y se realiza a partir de la observación directa y diaria.

A medida que los alumnos/as van madurando y adquiriendo ciertas destrezas, se realizan también

actividades de autoevaluación.

Por otra parte, se llevarán a cabo actuaciones conjuntas en todos los cursos del colegio en torno a temas vinculados con la EDUCACIÓN EN VALORES (educación para la paz, solidaridad, medio ambiente....).

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

- Reuniones generales de carácter informativo: explicar la Programación para el curso, asesorar sobre pautas de actuación en la familia, organización del tiempo extraescolar de sus hijos, actividades extraescolares, recoger sus aportaciones, etc.
- Entrevistas individuales con los padres de los alumnos.(A lo largo del curso).
- Entrevistas periódicas, en casos concretos, ya sea por iniciativa de los padres o del tutor/a. (A lo largo del curso).
- Promover grupos de discusión sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos, a partir de las necesidades e intereses mostrados por las familias y las necesidades percibidas por el Equipo Docente. (A lo largo del curso). Colaboración del Centro de Atención a la Familia (C.A.F.) de Illescas para llevar a cabo escuelas de padres, así como otras instituciones, como por ejemplo, la FAD (programa "En Familia").
- Favorecer la colaboración y participación de los padres en actividades puntuales. (A lo largo del curso).
- Colaboración con la Asociación de padres y madres de alumnos (A.M.P.A.) en las actividades educativas que promueve el centro. (Durante el curso).

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

- Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y centros educativos de los que proceden los alumnos de nuevo ingreso para garantizar la continuidad de las respuestas educativas y conseguir un mejor desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Conocer la oferta del C.A.F. para el curso académico.
- Colaborar con los servicios médico-sanitarios en el desarrollo de campañas de salud que se realicen en la escuela.
- Colaborar con los servicios sociales de la zona en actividades de carácter educativo, formativo,..

- Coordinación con otras entidades para el desarrollo de actividades educativas (por ejemplo, la F.A.D. y su programa "En Familia").

EVALUACIÓN

Objetivos:

Analizar y valorar la programación tutorial llevada a cabo.

Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial con el fin de identificar posibles desajustes y llevar a cabo las modificaciones oportunas.

Realizar propuestas de mejora que permitan avanzar hacia el logro de los objetivos del PAT.

Tareas y actividades:

Definir los aspectos a evaluar (funciones, objetivos, actividades, técnicas y estrategias, recursos, coordinación, etc.)

Concretar, elaborar y aplicar instrumentos y procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación.

Analizar y valorar los resultados.

Técnicas y estrategias:

Cuestionarios de autoevaluación.

Contraste de experiencias.

Otras.

J.- PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El uso de las Nuevas Tecnologías, y más concretamente el ordenador, se ha generalizado de tal forma en nuestro entorno que resulta una herramienta imprescindible en la actualidad. En este sentido, la escuela no debe permanecer de espaldas a esta realidad y debe proporcionar a los alumnos los aprendizajes y recursos necesarios para que aprendan a utilizar esta herramienta de la forma más adecuada.

La utilización de estas herramientas por parte de los profesores y los alumnos introduce una nueva dimensión en los procesos de enseñanza aprendizaje que deben ser tenidos en cuenta por todos los docentes del centro. Es decir, nos planteamos optimizar el uso de los equipos existentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta situación requiere, por tanto, que elaboremos un "Plan de Integración y Fomento de las T.I.C", que nos permita acercar al alumno y al maestro al ordenador de una manera sencilla y directa. La finalidad principal de este plan no será llevar los ordenadores simplemente a las aulas, sino convertirlos realmente en unas herramientas eficaces en manos de los docentes para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, aumentando de esta manera la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos.

En este sentido, el "Plan de Integración y Fomento de las T.I.C" es entendido como un recurso a disposición del profesorado encaminado a potenciar la utilización de las nuevas tecnologías, y más concretamente el ordenador y las PDI, como herramientas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para que utilicen el ordenador de la forma más adecuada y segura.

SITUACIÓN ACTUAL

Para llevar a cabo nuestro Plan de Integración y Fomento de las T.I.C es necesario partir de un análisis previo de la situación en la que se encuentra el centro.

En este sentido hemos tenido en cuenta las siguientes cuestiones:

a) Recursos del Centro y su utilización.

- Un ordenador portátil por aula, todos con conexión a internet y equipo de sonido.

- Pizarras digitales o paneles digitales en casi todas las aulas. En las que no hay paneles disponen de un proyector y de altavoces
- 48 tabletas de préstamo para alumnado becado en caso de brecha digital
- 35 tabletas para becados proyecto Carmenta.
- Dos salas para el profesorado, una en infantil y otra en primaria, con un ordenador con conexión a internet, para el trabajo personal de los docentes.
- Licencias digitales para el uso de recursos digitales de las distintas editoriales.
- Salvo excepciones los profesores están familiarizados con la utilización del ordenador y pizarra digital.
- Página web del centro.

-b) Actuaciones llevadas a cabo anteriormente.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en cursos anteriores respecto a la utilización de las TIC, durante los cursos pasados se ha ido generalizando el uso del ordenador y la pizarra digital dentro las clases como recurso educativo por parte del profesorado.

Las clases que han tenido en cursos anteriores pizarra digital han sufrido cambios el proceso de enseñanza-aprendizaje, Teniendo esta herramienta un multitud de posibilidades. Esto ha provocado que los demás profesores demanden cuanto antes la instalación en sus clases de estos recursos.

Solicitud del proyecto Carmenta.

OBJETIVOS

- Potenciar el empleo de las TIC e integrarlas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar la utilización de la TIC por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, actividades, etc
- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: páginas Web, blogs, correo electrónico, en el que se divulgue el centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, convocatorias, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades a través de Internet, a fin de conocer y transmitir conocimientos, experiencias, etc.

- Informar al resto del profesorado de las distintas posibilidades educativas de las TIC, programas informáticos, etc que pueden utilizarse.
- Gestionar y optimizar el uso de los recursos tecnológicos del centro mediante la revisión y el mantenimiento de los equipos.
- Utilizar las licencias digitales que faciliten el aprendizaje en las distintas áreas (Lengua, Matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés, etc) y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Utilizar el ordenador como fuente de información, dándole las pautas para acceder a la información de forma crítica y precisa.
- Familiarizar al alumno con el medio informático y las nuevas tecnologías, propiciando que vea éste como una herramienta de aprendizaje, además de su uso para el tiempo de ocio.

ACTUACIONES

- Utilización del ordenador y la pizarra digital dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de programas y software educativo.
- Búsqueda, elaboración y transmisión de información a través de las TIC.
- Elaboración de horarios, programaciones, actividades, etc utilizando las TIC.
- Mantenimiento de la página web del colegio.
- Uso del correo electrónico para las comunicaciones entre los profesores.
- Búsqueda y transmisión de información al resto del profesorado de experiencias educativas, cursos, páginas web, software, etc. relacionadas con las TIC en la educación.
- Mantenimiento de todos los equipos.
- Uso de las licencias digitales de las editoriales en las unidades didácticas.
- Utilización del ordenador en actividades de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales aprovechando las TIC.
- Utilizar metodologías relacionadas con las TIC para acceder a la información y la comunicación en la propia aula, así como para mejorar la calidad en la presentación de esa información.
- Elaboración de informes, horarios, fichas, programaciones, y demás trabajo cotidiano del centro con el ordenador.

- Creación de formularios, fichas de evaluación, etc.
- Uso y manejo de Office.
- Realización de talleres para alumnado y familias que potencien un uso responsable de las redes sociales.

EVALUACIÓN.

El desarrollo de un proyecto en TIC debe llevar asociado, como todo proyecto, un proceso de evaluación y reflexión que permita valorar los resultados y reorientarlo en sucesivas actuaciones. En este sentido nos hacemos varias preguntas.

¿QUÉ EVALUAR?

- Si favorece la construcción del conocimiento en lugar de la simple reproducción Y mejora sus habilidades de pensamiento crítico.
- Si estimula el interés por aprender de alumnos y facilita la creatividad y la imaginación.
- Si fomenta el trabajo cooperativo entre compañeros y favorece la comunicación del alumno/a con su entorno.
- Si posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la integración de la tecnología en la enseñanza que dirige el profesor
 - Aprovechamiento de las tecnologías en el desarrollo de las unidades didácticas.
 - Si los recursos de que disponemos son adecuados y se utilizan convenientemente para los objetivos del proyecto.
 - Si la organización de recursos es la más idónea.
 - Si el trabajo del coordinador TIC es adecuado.

¿CÓMO EVALUAR?

Para la evaluación del Proyecto TIC utilizaremos cuestionarios de valoración de la aplicación en la práctica de materiales web y multimedia, y de utilización de recursos TIC , observación directa y posterior análisis de los resultados, de la creación de trabajos del alumnado....

¿CUÁNDO EVALUAR?

Al finalizar el año académico para elaborar la memoria.

**K. - ACUERDOS
PARA LA MEJORA
DE LOS RESULTADOS
ACADÉMICOS**

En líneas generales, un plan de mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento, en nuestro caso el rendimiento educativo del alumnado. Nuestro Plan de Mejora tiene como punto de partida las propuestas de mejora que nos hemos planteado tras los resultados de las evaluaciones finales y de diagnóstico de cursos anteriores.

En la elaboración del Plan de Mejora se fijarán unos objetivos y actuaciones en las distintas áreas y competencias de los respectivos niveles educativos. Sin embargo se deberá hacer hincapié en las dos áreas consideradas instrumentales:

Lengua Castellana: comprensión lectora y expresión escrita (competencia lingüística)

El desarrollo de la competencia lingüística del alumnado es indispensable para el aprendizaje de todas las áreas. Desde todas ellas, se debe abordar un correcto aprendizaje de la lectura y de la escritura ligado a la expresión oral y escrita. Hablar, escuchar-entender, leer y escribir son destrezas que deben trabajarse de forma simultánea y en todas las áreas del currículo. Así pues, aprender a leer significa aprender a comprender, trabajar la lectura desde los primeros momentos en contextos comunicativos, orales y escritos, cercanos al alumnado; comprender significa poder seleccionar las ideas principales y separarlas de las secundarias y, por tanto, poder elaborar un esquema o un resumen del contenido.

Matemáticas: resolución de problemas y operaciones (competencia matemáticas)

En el desarrollo de la competencia matemática, la resolución de problemas es considerada en la actualidad parte esencial de la educación matemática. Mediante la resolución de problemas, los estudiantes experimentan la potencia y utilidad de las matemáticas en el mundo que les rodea.

OBJETIVO Mejorar el grado de adquisición de la competencia lingüística en nuestros alumnos, especialmente en comprensión lectora y motivación hacia la lectura y en expresión oral y escrita.

- ACTUACIONES**
- Dinamizar el plan de fomento de la Lectura.
 - Mejorar la expresión y comprensión oral a través de la puesta en práctica de programas de estimulación del lenguaje.
 - Mejorar la expresión escrita a través de actividades como: escritura correcta, con "penalización" de faltas ortográficas, corrección léxica y gramatical, cuidado en la presentación de los escritos: caligrafía, limpieza, orden, resúmenes de textos...
 - Trabajar la ortografía en todas las áreas curriculares
 - Mejorar la comprensión lectora y estimular el gusto por la lectura a través de actividades lúdicas y recreativas que fomenten la creatividad.

OBJETIVO Mejorar los resultados en la resolución de problemas

- ACTUACIONES**
- Practicar la lectura comprensiva.
 - Practicar la resolución de problemas.
 - Incrementar el tiempo de clase dedicado a la resolución de problemas
 - Estimular el razonamiento lógico-matemático a través de diversos recursos.
 - Entrenarse, de forma sistemática, para la resolución de un problema matemático: aprender a entender el enunciado, identificar los datos, identificar la pregunta, elegir las operaciones adecuadas...
 - Utilizar como recursos habituales los juegos y pasatiempos lógico-matemáticos: criptogramas, cuadrados mágicos, enigmas, sopas, sudokus, oca, parchís, damas, ajedrez, etc.

OBJETIVO Mejorar el nivel de cálculo mental

- ACTUACIONES**
- Practicar el cálculo mental.
 - Secuenciar por ciclos los contenidos a trabajar en cálculo mental.

OBJETIVO Mejorar el nivel de resolución de operaciones básicas

- ACTUACIONES**
- Practicar la resolución de operaciones
 - Añadir siempre ejercicios de operaciones trabajadas en todas las pruebas escritas realizadas.

OBJETIVO Realizar un seguimiento de los repetidores

- ACTUACIONES**
- Reunión entre el equipo directivo y los tutores con alumnos/as repetidores/as.
 - Control de la actuación de las familias con hijos/as repetidores/as.

OBJETIVO Realizar refuerzos educativos ordinarios y desdobles

- ACTUACIONES**
- Facilitar un horario de coordinación entre tutor y profesor que realiza el apoyo
 - Fomentar el apoyo dentro de clase en el primer ciclo

OBJETIVO Establecer una coordinación y criterios de trabajo comunes entre los profesores de inglés

- Actuaciones**
- Establecer una secuenciación de objetivos y contenidos
 - Establecer un modelo pedagógico unificado en el área de inglés.
 - Realizar una evaluación final de dicha área al final de cada ciclo.

OBJETIVO Desarrollar estrategias para mejorar la atención y la motivación hacia el aprendizaje de nuestro alumnado.

- ACTUACIONES**
- Desarrollar estrategias en el aula para mejorar la atención y motivación hacia el aprendizaje.
 - Informar a las familias: orientaciones para mejorar la atención en el alumno y motivación hacia el aprendizaje.

OBJETIVO Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como las pizarras digitales interactivas, los blogs de aula y las aplicaciones digitales educativas, para mejorar el éxito escolar del los alumnos.

ACTUACIONES Sistematizar el uso de la pizarra digital interactiva como elemento motivador y fuente de recursos para incentivar el aprendizaje y la atención de los alumnos.

OBJETIVO Mejorar las dificultades en el aprendizaje desarrollando programas específicos para este alumnado.

ACTUACIONES Orientaciones para padres al inicio de la escolaridad: desarrollo del lenguaje, autonomía y hábitos básicos, dificultades de aprendizaje,...

Orientaciones para maestros que tienen en sus aulas a.c.n.e.e.: información sobre las dificultades específicas, pautas de actuación, ...

L. - INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento, la educación cívica y constitucional, el trabajo cooperativo y la educación en valores son contenidos que tienen un carácter transversal en esta Propuesta curricular.

El planteamiento de cada uno de estos elementos en la presente Propuesta curricular se detalla a continuación.

➤ **La comprensión lectora**

Saber comprender es uno de los grandes objetivos que debe orientar el trabajo en todas las áreas de la Educación Primaria. En este sentido, el tratamiento de la comprensión lectora en esta Propuesta curricular se aborda desde las siguientes premisas:

La importancia de la lectura para el estudio. La comprensión lectora debe tener en cuenta la dimensión instrumental de la lectura como vehículo para el estudio. Existe, pues, una relación directa entre el buen nivel lector y la consecución de los objetivos que se plantean en las diferentes áreas curriculares. Por lo tanto, si identificamos las dificultades lectoras de nuestros alumnos y programamos actividades para superarlas, estaremos incidiendo directamente en sus resultados escolares.

La autonomía en el trabajo. El objetivo esencial de cualquier proyecto de lectura es conseguir que los alumnos se conviertan en lectores autónomos, capaces de extraer información de los textos, valorar dicha información e integrar dicha información en su esquema de conocimiento. Para ello, hay que desarrollar las habilidades relacionadas con la velocidad lectora, la comprensión literal, la comprensión inferencial y estructural y las capacidades que permiten la recreación personal del texto y la reelaboración de la información en diferentes soportes.

Para colocar a los alumnos en situación de afrontar nuevos aprendizajes de forma autónoma, hemos de plantear una programación rigurosa de las dificultades que suponen un reto para ellos, sin que sobrepasen el nivel de dificultad que les permita abordar las actividades con éxito.

Los textos sobre los que los alumnos aprenden. Es necesario trabajar de forma sistemática en textos de diferentes tipologías y con distintos niveles de dificultad. Al programar textos que ayuden al alumno en la tarea de utilizar la lectura como herramienta de aprendizaje, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Lo que los niños y niñas saben/deben saber (nivel de decodificación simple, nivel de comprensión global, nivel de comprensión profunda y nivel de reelaboración de la información).
- La variedad de estrategias que los alumnos utilizan en las actividades de comprensión y los objetivos que deben alcanzar.
- La dificultad objetiva de los textos que se presentan (vocabulario, estructuras gramaticales, tipología textual y extensión).

En nuestra Propuesta curricular se entiende el término *texto* en su sentido más amplio y pragmático. Es decir, llamamos texto a cualquier unidad comunicativa textual o gráfica que contenga información que deba ser decodificada e interpretada. Es, por tanto, imprescindible mostrar a los

alumnos estrategias diferentes que ayuden a comprender los distintos tipos de texto y a someter la información a un proceso de transformación para expresarla en lenguajes y soportes diferentes.

Las destrezas básicas de comprensión lectora que se deben abordar.

En líneas generales, las destrezas de comprensión lectora que se planifican en esta Propuesta curricular y se detallan en la PDA de cada área y en cada curso son las siguientes:

- Reconocimiento del tiempo y del lugar.
- Identificación y análisis de los personajes.
- Ordenación de la secuencia temporal.
- Reconocimiento y análisis de la acción.
- Expresión de opiniones personales.
- Identificación del tema y de la idea principal.
- Análisis de la estructura del texto.
- Interpretación de la información visual.
- Organización de la Información aportada.
- Identificación de detalles del texto.

En función de los tipos de texto, se trabajarán con más profundidad diferentes destrezas.

➤ La expresión oral y escrita

El desarrollo de la competencia comunicativa es otro de los grandes puntales de esta Propuesta curricular. Aunque el área de Lengua es el medio natural para profundizar en estas destrezas, su aprendizaje y su puesta en práctica se deben abordar de una manera global, a través de propuestas en todas las áreas.

El enfoque de la escritura como proceso y la necesidad de planificar la expresión oral son las dos ideas clave que subyacen a esta propuesta. Por lo tanto, se programan un gran número de tareas de carácter competencial que requieren, generalmente, la puesta en práctica de habilidades orales y escritas.

En cuanto al tratamiento de la expresión oral, se plantean variadas situaciones de intercambio comunicativo en las que los alumnos deben participar de forma planificada y cooperadora.

Las actividades de distintas áreas que incluyan la expresión oral y escrita como contenidos transversales deben tener en cuenta que no es lo mismo el objetivo de una actividad que su modo de resolución. Solo apreciando esa diferencia, evitaremos un error muy común, que consiste en considerar que cualquier actividad que se resuelve oralmente es “de expresión oral” y, por la misma razón, todas las que se realizan por escrito son “de expresión escrita”.

Entonces, ¿qué es necesario para que una actividad pueda ser considerada acertadamente como de expresión oral o de expresión escrita? La actividad ha de perseguir, además del objetivo propio del área que se trate, un objetivo lingüístico. Por tanto, a la hora de evaluar la actividad, no solo hemos de tener en cuenta el contenido de lo expresado, sino la forma y el modo de expresión. No se trata de renunciar a la exigencia matemática,

científica..., sino de extenderla también a la calidad expresiva del mensaje. En el fondo, todos intuimos que cuanto más se domina un concepto, mejor se expresa y que, a su vez, una expresión clara y correcta ayuda a apreciar más fácilmente los diferentes matices de una idea.

El enfoque de las actividades de expresión oral. Un buen modo de abordar la expresión oral desde las áreas "no lingüísticas" puede ser orientar al alumno sobre la realización de la actividad, incluyendo recomendaciones que contribuyan a mejorar su competencia expresiva.

A continuación se exponen algunos ejemplos de actividades orales en las que se integra un componente lingüístico que las abre a la expresión oral:

ACTIVIDADES ORALES	ACTIVIDADES QUE TRABAJAN LA EXPRESIÓN ORAL COMO CONTENIDO TRANSVERSAL
<p>EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTOS Realiza una exposición sobre el tema _____.</p>	<p>Realiza una exposición sobre el tema _____. Organiza bien el contenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divide tu exposición en varias partes. - Escribe un guion para no perderte o haz un esquema que te sirva de guía. - Puedes anotar un par de frases sobre cada parte para no perderte.
<p>EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTOS Realiza una exposición sobre el tema _____.</p>	<p>Realiza una exposición sobre el tema _____. Prepárala con antelación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienes que medir el tiempo del que dispones. - Debes practicar antes en casa. - Puedes buscar fotografías o dibujos para apoyar tu explicación.
<p>EXPOSICIÓN DE CONOCIMIENTOS Realiza una exposición sobre el tema _____.</p>	<p>Realiza una exposición sobre el tema _____. Comunica bien lo que quieres decir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debes hablar alto y claro. - Mira a tus compañeros mientras hablas. - Puedes utilizar la pizarra para acompañar tu exposición.

El enfoque de las actividades de expresión escrita. Igual que se indicaba en las actividades orales, la solución para convertir una actividad en la que se pide algo por escrito en una verdadera actividad de expresión

escrita es incluir recomendaciones o guías de resolución. Algunas de esas orientaciones pueden tener que ver con la escritura en general, y otras, con el tipo de texto que se pide a los alumnos.

TIPOS DE ORIENTACIÓN	EJEMPLOS
Orientaciones relacionadas con la escritura en general	<p>Cuida la presentación de tu escrito: deja los márgenes adecuados, evita hacer tachones...</p> <p>Escribe con letra clara.</p> <p>Revisa tu ortografía. No olvides las tildes, y si tienes dudas, consulta el diccionario.</p> <p>No olvides empezar con mayúscula y terminar cada oración con un punto.</p> <p>Escribe antes un borrador de tu texto.</p> <p>Pasa a limpio el texto que has escrito.</p> <p>Haz un guion antes de escribir.</p> <p>Pide a un compañero que lea tu texto para comprobar que se entiende.</p>

TIPOS DE ORIENTACIÓN	EJEMPLOS
Orientaciones relacionadas con la tipología textual	<p>Ordena la información en párrafos (o en un número determinado de párrafos). Recuerda que cada párrafo debe desarrollar una idea o un aspecto concreto de la idea principal.</p> <p>Si es un texto de clasificación: presenta primero la clasificación y escribe en orden algo sobre cada una de las categorías.</p> <p>Si es una descripción: utiliza adjetivos para reforzar tu descripción y sigue un orden al describir (por ejemplo, ve de lo general a lo particular).</p> <p>Si es un texto de instrucciones: anuncia cuántos pasos hay que seguir y utiliza palabras que sirvan para marcar el orden: primero, luego...</p> <p>Si es un texto de opinión: utiliza palabras y expresiones adecuadas, como: <i>en mi opinión, yo creo que...</i></p> <p>Si es una comparación: anuncia primero lo que vas a comparar, indicando si existen más semejanzas que diferencias o a la inversa, y utiliza expresiones como: <i>sin embargo, mientras que...</i></p> <p>Si vas a contar un suceso o una experiencia personal, hazlo ordenando en el tiempo los hechos.</p>

➤ La comunicación audiovisual

En esta Propuesta curricular, la comunicación audiovisual se aborda desde dos perspectivas:

Variiedad de recursos. La inclusión de un gran número de soportes y recursos audiovisuales en las actividades que se concretan en la Programación Didáctica de Aula permite un tratamiento amplio y continuo de la comunicación audiovisual.

Trabajo sistemático sobre los elementos comunicativos y de significado de los diversos medios y recursos audiovisuales, ya que comprender una imagen o interpretar un determinado recurso audiovisual no son tareas intuitivas, sino que precisan del conocimiento de los elementos que los integran y de su valor semántico.

Soportes y recursos

- Variada selección de imágenes que aparecen en los distintos materiales (libros, cuadernos, recursos digitales...), que permiten lecturas de diferentes niveles de comprensión.
- Diversidad de vídeos, audios, etc., donde se ofrecen informaciones de diferentes áreas y contenidos.

Trabajo sistemático

A partir de los diversos soportes audiovisuales, los alumnos llevan a cabo actividades para conocer mejor las posibilidades comunicativas que ofrecen y para utilizar dichos soportes de forma cada vez más autónoma con los siguientes objetivos:

- Comprender y recoger información que se proporciona en un soporte audiovisual.
- Analizar dicha información y los elementos de contenido que la articulan.
- Elaborar la información en soportes audiovisuales.

➤ Las Tecnologías de la Información y la Comunicación

«La Competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Sociedad de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación. Apoyándose en habilidades TIC básicas: uso de ordenadores para recuperar, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y para comunicar y participar en redes de colaboración a través de Internet». (European Parliament and the Council, 2006).

La Competencia digital es la referencia para la integración en el currículo de este elemento transversal. Como en el resto de elementos, la PDA y la Propuesta curricular son una oportunidad para reflexionar sobre los mecanismos y estrategias que permitirán la planificación de las actividades adecuadas para el desarrollo digital.

Los objetivos que debe perseguir el desarrollo de la Competencia digital se pueden resumir en cinco ámbitos:

ÁMBITO	OBJETIVOS
Información	Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
Comunicación	Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
Creación de contenido	Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
Seguridad	Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
Resolución de problemas	Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

De estos cinco ámbitos, podríamos establecer que los tres primeros tienen un enfoque más disciplinar, es decir, están más vinculados a los contenidos de las diversas áreas curriculares, mientras que los dos últimos son más transversales y están relacionados con competencias como Aprender a aprender, Sentido de iniciativa y emprendimiento y Competencias sociales y cívicas. No obstante, las buenas prácticas en el aula de las TIC establecerán relaciones estrechas entre todos estos ámbitos y facilitarán la integración de ellos.

En la PDA, al programar las actividades en las que intervengan las TIC, se interrelacionarán los cinco ámbitos, para garantizar un tratamiento riguroso y completo de la Competencia digital.

➤ El emprendimiento

«La competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer

las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

A la hora de planificar las tareas encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora en los alumnos, hay que tener en cuenta los ámbitos en los que la programación debe incidir y los aspectos relevantes de dichos ámbitos. La siguiente tabla resume esta relación:

ÁMBITO	ASPECTOS RELEVANTES
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. Comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones. Planificación de diseños para la implementación de planes de diverso tipo. Conocimiento y reflexión sobre la postura ética de las organizaciones.
Destrezas habilidades	<ul style="list-style-type: none"> o Capacidad de análisis. Capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones. Resolución de problemas. Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas. Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo. Participación, capacidad de liderazgo y delegación. Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad. Evaluación y auto evaluación.
Actitudes y valores	<ul style="list-style-type: none"> Predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa. Autoconocimiento y autoestima. Autonomía o independencia. Interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, que se caracterizan por la iniciativa, la pro actividad y la innovación en todos los ámbitos de la vida. Motivación y determinación a la hora de cumplir los objetivos que se ha fijado.

Así pues, las actividades donde se planteen objetivos vinculados al emprendimiento deben ir encaminadas a desarrollar las siguientes capacidades:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad pro activa para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto evaluación.
- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- **El sentido crítico y de la responsabilidad:** sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

➤ La educación cívica y constitucional

La educación cívica y constitucional es un elemento transversal del currículo que está directamente vinculado con las Competencias sociales y cívicas y con el área denominada Valores Sociales y Cívicos. La educación cívica y constitucional se debe recoger en los desarrollos de la PDA en dos dimensiones:

- **En su dimensión transversal,** como elemento que debe impregnar el espíritu de todos los documentos educativos de una etapa.
- **En su dimensión disciplinar,** como área curricular.

Definición de las competencias sociales y cívicas

«Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social». (Texto perteneciente al Proyecto de Orden por la que se describe el procedimiento para establecer las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato).

Enfoque del área Valores Sociales y Cívicos

Según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria: «El área de Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable

en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática».

El área aborda tanto los aspectos de desarrollo personal del individuo como las facetas sociales y colectivas que conducen a la adquisición de valores universales. En este sentido se orienta hacia los siguientes fines:

- **Desde el punto de vista del desarrollo personal.** Capacitar al alumno para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad.
- **Desde el punto de vista social.** Inducir al alumno a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.
- **Desde el punto de vista de los valores universales.** El área busca estimular en los alumnos las actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad y para que comprendan la realidad social, para que aprendan a resolver conflictos de forma reflexiva, a dialogar para mejorar, a respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

Igualmente, la presente Propuesta curricular establece del siguiente modo la relación entre el área de Valores Sociales y Cívicos y las dos competencias clave directamente vinculadas con ella:

COMPETENCIAS	OBJETIVOS
Competencias sociales interpersonales e interculturales	Participar de una manera eficaz y constructiva en sociedades cada vez más diversificadas.
Aprender a aprender	Mejorar la competencia para aprender y avanzar en la iniciativa, mediante el desarrollo de la motivación, el esfuerzo y las capacidades de reflexión, síntesis y estructuración. Aprender a enfrentarse a los problemas, experimentar y realizar proyectos en equipo, trabajar de forma independiente, tomar decisiones y generar alternativas personales.

La presente Propuesta curricular presenta un proyecto de Valores Sociales y Cívicos con un programa completo de enseñanza orientada a la mejora de la convivencia y al crecimiento personal en el que se ofrece un desarrollo completo de las competencias sociales y cívicas y un tratamiento riguroso de los aspectos disciplinares.

Los ejes que orientan el proyecto son los siguientes:

- **Los temas** que se abordan en cada curso son de interés para los alumnos y están muy ajustados a sus vivencias y a su nivel de desarrollo. Se presentan

en forma de talleres monográficos para potenciar el enfoque activo del proyecto. Están contextualizados y ofrecen recursos para la autoevaluación de los avances.

- **El enfoque metodológico.** Cada propuesta está dirigida a la reflexión e interiorización de los valores a través de actividades de descubrimiento y de trabajo cooperativo. Cada taller se ha programado además teniendo muy en cuenta el tiempo real del que se dispone para el trabajo en el aula.

➤ El trabajo cooperativo

El Aprendizaje Cooperativo es:

- **Un término genérico** usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.
- **Una situación de aprendizaje** cooperativo es aquella en la que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados entre sí, de tal manera que cada uno de ellos «solo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos».
- **Un sistema de interacciones** cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo.

El trabajo cooperativo se desarrolla en aulas cooperativas donde se contemplan postulados procedentes de, al menos, las siguientes teorías:

- La Teoría Sociocultural de Vygotsky.
- La Teoría Genética de Piaget y su desarrollo a través de la Escuela de Psicología Social de Ginebra.
- La Teoría de la Interdependencia Positiva de los hermanos Johnson.
- El Aprendizaje Significativo de Ausubel.
- La Psicología Humanista de Rogers.
- La Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner.

Extraído del documento *Aprendizaje cooperativo. Una propuesta para la implantación de una estructura cooperativa en el aula*. Elaborado por el Laboratorio de Innovación Educativa para la Comunidad de Madrid.

En la presente Propuesta curricular se aborda el trabajo cooperativo **Mediante proyectos de trabajo cooperativo**, planteados como un conjunto de actividades de aprendizaje que invitan a los alumnos a analizar situaciones reales o verosímiles y a poner en juego sus ideas, conocimientos y actitudes para alcanzar un objetivo o resultado final planteado previamente. Se trata de proyectos flexibles que se pueden adaptar al tiempo real del que dispone cada grupo de alumnos. En cada curso se plantea un proyecto de trabajo cooperativo por trimestre, íntimamente relacionado con los contenidos correspondientes de cada trimestre, y un proyecto social, para desarrollar en los alumnos la capacidad de mejorar su entorno más cercano. Los Proyectos de trabajo cooperativo incluyen sugerencias para el profesorado, fichas de trabajo y sistema de evaluación tanto del proyecto como del grupo y de cada alumno.

➤ La educación en valores

La presente Propuesta curricular contiene un proyecto que hemos denominado **Currículum ético** y para una educación en valores es nuestra propuesta de sistematización de tendencias, programas y actividades que sobre el tema se viene realizando en todos los ámbitos educativos y de la que consideramos que está muy necesitada la escuela. La educación moral y la educación en valores es consustancial a la educación misma, tanto si se realiza en el seno familiar como en la escuela o en los distintos estamentos sociales comprometidos con la formación. Esto siempre ha sido así, y la preocupación por la transmisión de los valores considerados deseables y necesarios para la construcción personal y para la mejor convivencia social ha sido manifiesta y ha motivado la reflexión de los grandes pensadores pedagógicos. Junto a la actividad de padres, comprometidos en una transmisión tradicional de los valores, han estado las instituciones educativas, organizando asignaturas, actividades o programas centrados en la formación ética (programas de educación moral y cívica, ética, temas transversales, orientaciones sobre educación en valores para las tutorías o la actual asignatura Educación para la Ciudadanía).

Este currículum ético para Educación Primaria está desarrollado en los siguientes elementos:

- Objetivos generales que cada centro habrá de reelaborar para adaptarlos a sus propios criterios.
- Contenidos organizados en tres bloques: contenidos referentes al desarrollo personal e individual, contenidos referentes a las relaciones interpersonales y contenidos sobre valores sociales, cívicos y solidarios. Esta distribución es común a los tres ciclos de Educación Primaria, y los valores trabajados en cada bloque también son comunes, aunque en cada ciclo el contenido se adapta a la edad de los alumnos.
- Indicaciones y sugerencias para el trabajo de valores en cada una de las áreas curriculares.

Los objetivos generales para la Educación en valores en la Propuesta curricular son:

1. Conocer y valorar la propia persona con sus características, posibilidades y limitaciones.
1. Estar dispuesto a actuar con la libertad y la autonomía correspondientes a su edad y desarrollo en situaciones de la vida cotidiana, y a respetar la libertad y la autonomía de los demás.
2. Desear comportarse con responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y en las obligaciones contraídas libremente.
3. Esforzarse por lograr la superación en todas las dimensiones de la personalidad: física, intelectual, moral y trascendente.
4. Asumir y defender los comportamientos fundamentados en la justicia, la honestidad y la veracidad.
5. Estimar la participación activa en el grupo por medio de una comunicación adecuada, muestra de afecto y respeto, y de la colaboración.

6. Reconocer y apreciar la pertenencia a diversos grupos sociales y culturales con rasgos propios y diferenciados: familia, colegio, amigos, barrio...
7. Asumir actitudes y conductas de solidaridad y tolerancia con otras personas o grupos sociales.
8. Analizar y valorar el entorno natural y social, desarrollando actitudes cívicas y de cooperación.
9. Participar en la solución de dilemas o en debates aportando sus ideas y vivencias sobre los valores.

Los métodos y recursos didácticos para la formación ética y educación en valores han de ser variados, teniendo en cuenta que todos ellos deben conectar con la experiencia, los intereses y la capacidad de reflexión de los alumnos de Primaria.

Aunque el trabajo parta de referentes experienciales, con frecuencia será necesaria una información externa completa y objetiva. En general, son más adecuados los métodos participativos y cooperativos y la utilización de recursos sugerentes, como los siguientes:

- Presentación de modelos y de antimodelos.
- Refuerzo positivo o negativo de conductas.
- Estudio de casos.
- Dramatizaciones.
- Lectura y comentario de relatos morales.
- Discusión y debate.
- Reflexión sobre dilemas morales.
- Planificación, realización y análisis de entrevistas.
- Elaboración de proyectos personales.
- Redacción de relatos con carga emocional.
- Participación y colaboración con ONG, en campañas, comunicación...